Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Ushuaia, 30 de mayo de 2024.-

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-44801-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 156/2024 RAF 101, sobre la adquisición de placas de yeso destinadas a la Secretaría de Asistencia y Gestión Ministerial, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en orden seis (6), obra el Formulario de Cotización N° 156/2024 RAF 101, debidamente suscripto por autoridad competente.

Que en este contexto, se recibió una única oferta por parte de la firma "IMI Ingeniería y Mantenimiento Industrial S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-71617600-9".

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir del acta de preadjudicación obrante en orden diecisiete (17), el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 156/2024 RAF 101, a favor de la firma "IMI Ingeniería y Mantenimiento Industrial S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-71617600-9", por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($ 131.400,00.-); por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar ser económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18, Inciso l), y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11; N° 188/23 – Anexo II, y su modificatorio N° 565/23, y N° 01/24; la Resolución M.E. N° 148/2024; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso b), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Ley Provincial N° 1511 y los Decretos Provinciales

///…2

M.J.G.
L.M.
V.M.
U.B.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

Nº 3217/23, N° 188/23 - Anexo II y N° 565/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 156/2024 RAF 101, a favor de la firma "IMI Ingeniería y Mantenimiento Industrial S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-71617600-9", por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($ 131.400,00.-), en concepto de la adquisición de placas de yeso destinadas a la Secretaría de Asistencia y Gestión Ministerial dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, por ajustarse a lo requerido y resultar ser económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Subsecretaría Administrativa, a emitir la correspondiente Orden de Compra. Ello, por los motivos expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Crédito MJG021, Unidad de Gestión de Gasto 021MJG, Inciso 20000, RAF 101, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A. y G.M. N° **08** /2024.

M.J.G.
L.M.
V.M.
U.B.

VALENZUELA ROS Cristobal Gonzalo

Firmado digitalmente por VALENZUELA ROS Cristobal Gonzalo